

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19207 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 127.05/2009 referente al concursado María Ángeles Navarro Requena, con NIF número 75125983W, y domicilio en C/ Angosto, número 86, 1.º izquierda (Beas de Segura), por auto de fecha 29 de abril de 2013 ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso de doña María Ángeles Navarro Requena y el archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 29 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130025892-1